



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 88 Fecha: 29-08-2025

RESOLUCIÓN 008/2025 DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL IV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HUNTER FIELD TARGET 2025.

El presente documento fija las normas de organización y participación en el IV Campeonato de España de Hunter Field Target, a celebrar en las instalaciones de la Fira del Caçador Ciutat de Tàrrrega, los días 27 y 28 de septiembre de 2025.

NORMAS GENERALES

El Campeonato se desarrollará de acuerdo con las Reglas Técnicas Vigentes (publicadas en la página web de la RFEC) y las normas complementarias incluidas en esta Resolución.

Requisitos para los deportistas:

Los participantes deberán estar en posesión de la siguiente documentación:

- Tarjeta federativa en vigor.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Copia del Seguro de responsabilidad Civil de Competición con cobertura mínima de 600.000 €.
- Copia del justificante de ingreso de la inscripción.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 88 Fecha: 29-08-2025

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La inscripción se llevará a cabo en formato abierto, pudiendo participar todas las personas interesadas que cumplan los requisitos establecidos.

Para constituir una categoría deben inscribirse al menos 4 deportistas pertenecientes a la misma, también se podrán inscribir equipos autonómicos de PCP con 4 tiradores como máximo y 3 tiradores como mínimo y de Pistón con 3 tiradores como máximo y 2 tiradores como mínimo.

La competición se llevará a cabo con potencia internacional (<16 Julios), aun cuando se puede participar fuera de competición y por libre con potencia nacional (<24,2 Julios).

PREMIOS: Trofeos para los tres primeros clasificados de las dos categorías principales (Pistón y PCP) y en su caso veteranos, mujeres o juniors.

INSCRIPCIONES FFAA

Las inscripciones se realizarán a través de las **Federaciones Autonómicas**, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas para poder participar en la prueba. En el boletín de inscripción figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso, debiendo presentar justificante del mismo junto con el boletín y resto de documentación en su Federación Autonómica.

El importe de la inscripción será de **70€**.

PLAZOS:

- Se fija como último día de presentación de las inscripciones el día **21 de septiembre**.
- Las Federaciones Autonómicas deberán remitir a la RFEC, **el lunes 22 de septiembre**, los boletines de inscripción junto con la copia de la transferencia bancaria y el documento Excel certificando la relación de participantes.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 88 Fecha: 29-08-2025

PROGRAMA

Viernes 26 de septiembre:

- 18:00h – 20:00h – Recepción de tiradores.
- 18:00h – Apertura de la zona de centrado.
- 20:00h – Cierre del campo de centrado.

Sábado 27 de septiembre:

- 09:00h – 14:00h – Recepción de tiradores y entrega de dorsales.
- 09:00h – 14:00h – Centrado libre.
- 13:00h – 14:00h – Verificación de equipos: potencia, elementos del visor, carabina y accesorios del tirador.
- 15:00h – Cierre del centrado, reunión informativa y reparto de calles.
- 15:15h – Inicio de la competición.
- 19:00h – Finalización de la 1.ª jornada y publicación de resultados provisionales.
- 19:30h – Publicación de los resultados definitivos de la 1.ª jornada.

Domingo 28 de septiembre:

- 08:30h – 09:30h – Centrado libre.
- 09:30h – Verificación de equipos.
- 09:45h – Reunión informativa.
- 10:00h – Inicio de la 2.ª jornada.
- 13:30h – Finalización de la 2.ª jornada y publicación provisional de los resultados finales.
- 14:00h – Desempates y/o publicación definitiva de resultados.
- 14:30h – Entrega de trofeos.

(*) Los horarios son orientativos.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 88 Fecha: 29-08-2025

DIRECTOR DE LA PRUEBA:

D. Antonio Escudero Palau

ALOJAMIENTO

- Hotel Ciutat de Tàrrega (Tàrrega)
- Hotel del Carme (Vilagrassa)

(*) Estos alojamientos disponen de tarifa pactada para los participantes.

La noche del sábado 27 en el Hotel del Carme, está prevista una cena con los participantes y acompañantes que deseen asistir, es necesario confirmar previamente.

*(**) Más información y confirmaciones a la cena a la Associació Field Target Ponent
hftponent@gmail.com*

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de cada competición, se constituirá un Jurado de Competición, de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento General de Competiciones de la RFEC.

El jurado constituirá la máxima autoridad deportiva en la prueba, sin competencias en materia disciplinaria, y estará integrado por un mínimo de **5 COMPONENTES**, a asignar, por orden de prelación, de entre los siguientes:

- Director de competición
- Presidente del Colegio de jueces o delegado del mismo.
- Presidente de la RFEC o representante designado.
- Delegados designados por las Federaciones autonómicas

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 88 Fecha: 29-08-2025

JUECES PARA LAS PRUEBAS

Los Jueces para esta competición serán designados por el Colegio Nacional de Jueces de la RFEC.

La Organización podrá disponer jueces auxiliares y de varios colaboradores, que podrán colaborar realizando las tareas de juez auxiliar, aceptando los participantes este procedimiento, con el fin de favorecer y acortar el tiempo de resolución de cuantas incidencias se puedan producir.

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en la aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones de la RFEC.

En Madrid a 29 de agosto de 2025.

Josep Escandell Martinez
PRESIDENTE RFEC